

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.375/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran solicitudes de inscripción fuera de término por razones justificadas y cursado de asignaturas de igual denominación pero de otro plan de estudios y diferente cuatrimestre presentadas por varios alumnos;

QUE si bien son asignaturas de distintos planes de estudios poseen los mismos códigos;

QUE obra Despacho N° 161/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar la inscripción fuera de término de los alumnos en cuestión e informar a la Secretaría Académica que deberá habilitar un período de inscripción en el Sistema Guaraní de manera de poder dar cumplimiento a lo requerido;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la inscripción fuera de término a los alumnos que a continuación se detallan para cursar las asignaturas que en cada caso se indica:

María del Valle GORDILLO (D.N.I. N° 12.075.067) - Asignatura Enfermería Comunitaria - Carrera Enfermería Profesional.-

Marcelo BARRIA (D.N.I. N° 29.109.452) - Asignatura Economía Política y Biología General - Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

Silvia Marina HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 23.860.645) - Asignatura Neuropsiquiatría - Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

Silvana Vanesa MANSILLA (D.N.I. N° 29.825.215) - Asignatura Neoropsiquiatría - Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

Analía Fernanda RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 30.093.166) - Asignatura Neuropsiquiatría - Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

Rosa Verónica HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 25.328.447) - Asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo - Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

Manuel Alejandro SANTANA (D.N.I. N° 14.098.258) - Asignatura Seminario de Historia Regional - Carrera Profesorado de Historia.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción fuera de término de la alumna Analía

///

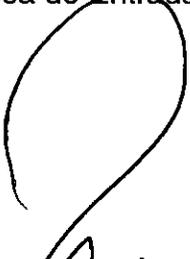


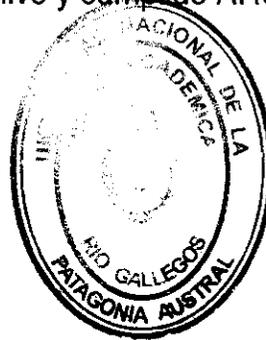


///-2-

RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 30.093.166) para cursar la carrera Analista de Sistemas.-
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio de la Secretaría Académica se deberá habilitar un período de inscripción en el Sistema Guaraní a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por los alumnos mencionados en los Artículos 1º y 2º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

356